

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-32-CM19 Y ORDEN DE COMPRA N.° 3649-34-CM19, ADQ. DE IMPLEMENTACION PARA PERSONAL DE APOYO, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 160 /

QUILLECO, ENERO 17 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1072 de 14/5/2018, Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 3 de fecha 14 de Enero de 2019, correspondiente a Dirección de Obras, solicitando compra de buzo para el agua, zapatos tecnico, botas para el agua y botas de goma.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La **ORDEN DE COMPRA N°3649-32-CM19 Y ORDEN DE COMPRA N.° 3649-34-CM19**, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de implementos para personal de apoyo a la Empresa **SODIMAC S.A.**, RUT N.° 96.792.430-K, **RENCA, SANTIAGO**, por un monto total de **\$175.228- I.V.A.** Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-02-002 subprograma 02.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,**



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/EAR/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====